179

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARÍA GESTORA	**ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA** **SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E)** Decreto Municipal No. 041 del 20 de febrero de 2025

Proyectó: Paola Vásquez – Abg cps
Revisó: Tatiana Zafra Santos – Profesional Universitario

COPIA CONTROLADA
29 DIC 2025

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 4 de 5

	educativos No. 246 de 2015 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 16 de 2016 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 60 de 2017 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 433 de 2017 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 358 de 2018 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 4 de 2020 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 311 de 2020 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 440 de 2021 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 439 de 2022 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 005 de 2024 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 291 de 2024 (Los anteriores contratos reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal) <u>Gobernación de Cundinamarca</u> • Contrato de prestación de servicios No. 432 de 2018 <u>Gobernación de Santander</u> • Contrato de prestación de servicios No. 563 de 2018		

COPIA CONTROLADA

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece **(Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 3 de 5

correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.			
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	26/11/2025		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	27/12/2025		
Certificado de definición situación Militar	27/12/2025		
Certificado de cuenta bancaria.			N/A
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	26/12/2025		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD:	La Iglesia o Confesión Religiosa Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá obtuvo resultados de calidad superiores al percentil 30, en las áreas de lectura crítica y matemáticas en las últimas Pruebas Saber 11 año 2024, de acuerdo con lo suministrado por el ICFES, de conformidad con el oficio No. 2025-EE-366241 emitido por el Ministerio de Educación Nacional.	X	
EXPERIENCIA	Alcaldía de Bucaramanga • Contrato de Administración del servicio público educativo No. 02 de 2009 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 26 de 2011 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 80 de 2012 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 81 de 2013 • Contrato de prestación de servicios educativos No. 181 de 2014 • Contrato de prestación de servicios	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

COPIA CONTROLADA

empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios			X	N/A

CONTROLADA

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse)	01/12/2025		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	01/12/2025		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	01/12/2025		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	26/11/2025		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas	26/11/2025		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 7.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 5

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 363 29 DIC 2025
Oferente:	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTÁ Nit. 860.008.010-0
Objeto Contractual	PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Valor Total	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y COHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($2.628.669.648,16)
Plazo:	A partir del acta de inicio y hasta la terminación del calendario académico (2026) de conformidad con la Resolución No. 3033 del 29 de octubre 2025.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente.	X			*23/12/2025*
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses.	X			*23/12/2025*
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			*01/12/2025*
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*27/08/2009*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)			X	*N/A*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)			X	*N/A*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*25/11/2025*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus	X			*01/12/2025*